

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME CHILE N°283
Período: 02/03/08 al 08/03/08
Santiago – Chile**

1.- El Mostrador – domingo 2 de marzo de 2008 – sección última hora

Goñi fue invitado a la Cámara por caso Santelices y licitación del satélite

2.- La Nación Domingo - domingo 2 de marzo de 2008 – temas del domingo

El fin de la caja chica militar

3.- La Tercera – martes 4 de marzo de 2008 – sección política

General (r) Cheyre: "Recibí amenazas contra mi vida" por colaborar en casos de DD.HH

4.- El Mostrador - miércoles 5 de marzo de 2008 – sección noticias del día

Invitan a ministro de Defensa y ex titulares de la cartera a analizar caso del general (r) Santelices

1.- El Mostrador – domingo 2 de marzo de 2008 – sección última hora

Goñi fue invitado a la Cámara por caso Santelices y licitación del satélite

Diputados desean conocer si la secretaría de Estado supo que el retirado general del Ejército entregó para su ejecución a 14 prisioneros a la Caravana de la Muerte y que aclare por qué no se hizo público el cierre de ofertas para adquirir el satélite, además del retraso por la entrega de los Airbus A310 para la FACH.

Pese a que la tabla de la Cámara de Diputados indica que el ministro de Defensa, José Goñi, está citado este martes a la comisión de Relaciones Exteriores para ver la ley sobre Operaciones de Paz, su tarea no terminará allí, pues inmediatamente deberá dirigirse a la de Defensa.

Allí, miembros de la instancia que deben ver las modificaciones a la Ley de Control de Armas han invitado al titular de Defensa para que entregue antecedentes sobre el caso del general Gonzalo Santelices, quien renunció a las filas del Ejército tras conocerse sus vínculos a la Caravana de la Muerte, a la que entregó 14 presos de la Cárcel de Antofagasta que luego fueron masacrados en la pampa.

Esta declaración fue hecha en 2002 ante el juez Juan Guzmán, quien declinó procesarlo. La duda que surgió fue si cuando se visó en 2003 su ascenso de coronel a general, el Ejército entregó dicha información a Michelle Bachelet, quien en esa época era titular de Defensa.

La situación es compleja, porque el propio Goñi informó que Defensa no tuvo esos antecedentes a la vista el año pasado cuando se ascendió a Santelices de general de brigada a de división. Ello se contradice con lo dicho por el ex ministro Jaime Ravinet, quien señaló que “el Gobierno conocía esos antecedentes” al momento de la primera promoción.

Los diputados esperan que el asesor presidencial lleve la hoja de vida del ex uniformado que presentó el Ejército en 2003 o, en su defecto, los que tuvo él a la mano el año pasado, para saber si estaba el citado antecedente.

Satélite y Airbus 310

Éste no será el único tema que deberá dilucidar Goñi, ya que también deberá explicar por qué no se hizo público el cierre de ofertas de la licitación del satélite ni se informó públicamente qué empresas habían sido seleccionadas.

El integrante de dicha comisión Patricio Hales (PPD) alegó “falta de transparencia” en dicho proceso que había sido llevado en completa normalidad luego que 2006 fracasara el intento de adquirir un satélite sin licitación a la empresa europea EADS.

En Defensa, se explicó que las normas para compras militares "tienen un grado de reserva" y no se siguen como los otros ministerios. El presupuesto para adquirir el satélite bordea los US\$ 70 millones.

Además, los parlamentarios quieren saber qué sucedió con la compra de dos aviones estratégicos para la Fuerza Aérea y que fueron anunciados en agosto pasado y que debían haber llegado. Ello porque las naves elegidas, dos Airbus 310, presentaban graves problemas de corrosión que fueron advertidas por la empresa española CASA.

Ello obliga a la firma a buscar otros aparatos, que no abundan en el mercado de segunda mano, y proveer estas naves a la FACH dentro del presupuesto disponible, de US\$ 104 millones, considerando que los aviones deben adaptarse como tanqueros para los F-16 y, además, comprar un kit presidencial para configurar la nave para los viajes trasatlánticos de los jefes de gobierno.

2.- La Nación Domingo - domingo 2 de marzo de 2008 – temas del domingo

El fin de la caja chica militar

Por qué el Congreso cerró el negocio inmobiliario de las Fuerzas Armadas

El más reciente dolor de cabeza del ministro José Goñi estalló por sorpresa. Ahora que el Parlamento decidió quitarle el tratamiento especial a la venta de terrenos de las Fuerzas Armadas, y de paso les restó una importante fuente de financiamiento, tanto las distintas ramas como el Gobierno buscan desesperadamente una solución que no deje heridos en el camino. Sepa cómo los militares se convirtieron en los más experimentados corredores de propiedades.

Las vacaciones no fueron totalmente relajadas ni para el ministerio ni para las ramas de la Defensa Nacional. Sin contar la turbulencia por la renuncia del general Gonzalo Santelices, equipos de ambos lados tuvieron que suspender el descanso para trabajar de cabeza en una fórmula que permita cerrar un conflicto que nadie tenía en carpeta y que fue abierto por el Parlamento después de discutir el presupuesto para este año. Por culpa de una modificación del artículo 14, aprobada por unanimidad en el Congreso, al menos durante 2008 las Fuerzas Armadas no podrán disponer libremente de los millones de pesos que hasta ahora les dejaban las ventas de cualquiera de las 4.165 propiedades que poseen a lo largo de todo el país. Se acabó el régimen excepcional (ver recuadro) y ahora, como en cualquier otro terreno fiscal que se vende, la plata quedará para el fisco, el cual la distribuirá entre el respectivo gobierno regional y el Ministerio de Bienes Nacionales.

Siete años empujando

La modificación, en pocas palabras, cerró una "caja chica" que las Fuerzas Armadas ocuparon durante más de 30 años. Los dividendos se usaron, la mayoría de las veces, para implementar mejoras en la infraestructura militar y construir nuevos recintos. Precisamente, este punto es el que complica al Ministerio de Defensa: de dónde sacar el dinero para los proyectos que cada rama tenía contemplado financiar con la venta de diversas propiedades, recursos con los que, por lo menos este año, no podrán contar. En el ministerio reconocen que "ésta no es una indicación que el Gobierno haya promovido, porque nos obligará a buscar nuevos recursos dentro del presupuesto para llevar adelante los planes que tenía cada institución", explica una fuente. Por eso, cada repartición castrense está elaborando detallados informes sobre los proyectos paralizados o que simplemente no podrán concretarse en el estado actual de las cosas. Si la norma continúa tal cual la dejó el Parlamento, de ahora en adelante las Fuerzas Armadas estarán obligadas a defender estos proyectos que antes financiaban con la "caja chica" ante la Dirección de Presupuesto, tal como lo hace cualquiera de los otros organismos del Estado.

El "culpable" de tanto trabajo extra es el diputado PS Carlos Montes, autor de la indicación que modificó la ley. Antes de que alguien lo identifique como el enemigo público número uno del mundo militar, el parlamentario sostiene: "La indicación está hecha pensando en las regiones. Éste no es un problema de Gobierno con las Fuerzas Armadas. No es una agresión a ellas. En la dictadura ellos acumularon muchos bienes, en el norte particularmente, y no había ningún motivo para que esto fuera tratado de una manera excepcional. Se trata de que tengan un tratamiento como todo el sector público, sometido a normas generales".

Montes asegura que hace siete años estaba tratando de cambiar este régimen, junto al diputado Jorge Burgos, ex subsecretario de Guerra en el Gobierno de Frei Ruiz-Tagle. "Y esta vez encontramos la manera de hacerlo, por la redacción del artículo, que nos facilitó las cosas", dice.

Plusvalía frente al mar

Extraoficialmente (hasta que los informes respectivos no sean entregados a Defensa por las instituciones, a partir de la próxima semana) se sabe que el Ejército iba a desprenderse de cinco terrenos en Rancagua, Quillota, Santiago Centro, San Felipe y Cauquenes. Unas 60 hectáreas detrás del Regimiento Granaderos en San Bernardo alcanzaron a "salvarse" de la modificación legal: en octubre del año pasado fueron licitadas públicamente por la constructora Besalco, que desarrolla un proyecto inmobiliario para la zona. Para la Fuerza Aérea no cambiaron mucho las cosas, ya que uno de sus negocios más ambiciosos, recuperar los terrenos de la feria El Belloto, en Quilpué, fue abortado por la ampliación por un año del comodato con la municipalidad que permite el funcionamiento de la feria. Antes de que cambiara la ley, el gobierno comunal buscaba otro terreno para permutarlo con la FACH, pero ahora, dado que gran cantidad de los fondos queda en la región "tal vez no nos convenga permutar, sino buscar una fórmula alternativa", dice el alcalde Mauricio Vifambres (PS).

En la V Región se concentran también las maniobras inmobiliarias que la Armada deberá abortar hasta nuevo aviso. La más importante era la venta de 22 hectáreas del fundo naval Las Salinas, proceso que hasta la fecha de conocerse el cambio en la Ley de Presupuestos avanzaba a la velocidad de un fórmula uno. "Nos complica bastante. No es algo que nos venga bien y que nos guste en ningún caso. Porque teníamos un plan de desarrollo que en este caso tiene impacto no sólo en la institución, sino también en Viña del Mar, porque íbamos a ceder una franja de terreno al municipio. Pero ahora que sabemos esto estamos haciendo algunos estudios y estamos analizando el tema con el ministerio", confiesa una fuente de la Armada. Con esta venta, la institución quería implementar en Las Salinas una especie de campus la Academia Politécnica Naval y concentrar allí varias de las escuelas que tienen dispersas.

Hasta ahora, los movimientos inmobiliarios de las Fuerzas Armadas no generaban mayores fricciones con el Gobierno, porque toda transacción estaba sujeta a la aprobación del Ministerio de Hacienda y la Contraloría. La fiscalización empezó a partir de 1998, cuando se descubrió que la Fuerza Aérea solía importar perfumes y whisky como pertrechos de guerra, es decir, libres de impuestos.

Los blocks DE LA DISCORDIA

Pero no siempre hubo tanta fluidez. Al principio de los gobiernos de la Concertación estas ventas no tenían ninguna fiscalización, y las instituciones tampoco estaban obligadas a dar cuenta de ellas. Especialmente en relación a los predios sujetos al Patrimonio de Afectación Fiscal (PAF), un resquicio a través del cual las ramas de la defensa podían traspasar bienes entregados por el fisco a sus Departamentos de Bienestar y luego deshacerse de ellos, para invertir en mejoras dentro del rubro. El decreto de 1971 que lo permitía duraba 90 días, pero resultó ser el más cómodo para articular negocios inmobiliarios y su utilización se extendió durante 27 años. Es decir, aprovecharon este mecanismo por casi 10 mil días.

En 1995, el Ministerio de Bienes Nacionales, con Adriana Delpiano a la cabeza, se encontró con que no podía disponer de extensas áreas de terreno en Bahía Catalina, en la provincia de Magallanes, porque pertenecían al Departamento de Bienestar de la Fuerza Aérea, igual que otro paño en Mejillones, al norte de Antofagasta, que también era de la FACH y que la institución arrendaba a una empresa minera. La ministra reclamó a Contraloría, a cargo de Osvaldo Iturriaga, que se pronunció a favor de los militares invocando la vigencia del artículo de 1971. Hubo que esperar hasta 1997, cuando a la cabeza de la Contraloría quedó Arturo Aylwin.

"Contratamos al estudio Barros, Court & Correa, para que hicieran un informe en derecho sobre la enajenación de bienes sujetos al PAF", cuenta Delpiano. Con este antecedente, la Contraloría declaró extinguido el mecanismo para traspasar bienes al PAF. Sin embargo, invocando resoluciones anteriores, las Fuerzas Armadas lo siguieron haciendo. Recién ahora el Ministerio de

Bienes Nacionales está actualizando el catastro de propiedades enajenadas por las Fuerzas Armadas, trabajo que debieran tener listo dentro de los próximos días.

Terrenos en engorda

Muchos de estos negocios se concretaron entre el primer y segundo dictamen de la Contraloría. Entre ellos, el de la Villa San Luis, en Manquehue con Presidente Riesco, quizás el más espectacular de los negocios inmobiliarios del Ejército. Durante el Gobierno de la Unidad Popular, el conjunto de edificios fue entregado como solución habitacional por la Corvi (Corporación de la Vivienda). Después del golpe, los pobladores fueron desalojados y en su reemplazo llegó personal militar, ya que los terrenos tenían estatus de PAF. Pero en 1997 los blocks fueron demolidos y en el terreno "se hizo un negocio que bordeó los 200 millones de dólares", dice el diputado PPD Patricio Hales, quien en ese entonces se opuso a la demolición. El parlamentario, uno de los impulsores de la derogación de la Ley Reservada del Cobre, le quita el carácter confrontacional a la indicación que acabó con la exitosa inmobiliaria castrense. "El Estado tiene que asegurar los recursos para las Fuerzas Armadas en materia de habitación, equipos y sueldo. Pero proveerlas por otro lado, de modo de que no tengan que dedicarse al negocio inmobiliario", dice.

Con la modificación que impulsó Carlos Montes se podría poner fin a un rubro en el que los militares han demostrado especial talento, pese a no ser su "giro". Un consultor inmobiliario explica que, por ejemplo, "en Antofagasta el Ejército ha vendido terrenos donde se han levantado muchas torres, sobre todo en Angamos. Ese y mil ejemplos más grafican cómo las Fuerzas Armadas han sabido manejar este negocio de manera muy inteligente. Azarosamente, muchos de sus terrenos están hoy muy bien ubicados, y ellos han sabido mantenerlos 'en engorda', hasta que los precios se vuelvan más atractivos. Eso no lo puede hacer cualquier industria, pero ellos sí. Por eso, casi todos sus lotes son considerados prime o filete, como denominamos a los terrenos más atractivos. En los casos emblemáticos, los militares han hecho muy buenos negocios".

En Defensa, aseguran, tienen la "más profunda intención por derogar o cambiar" la Ley Reservada del Cobre, que este año tiene una cuenta corriente que supera los 1.300 millones de dólares (aunque las ramas no pueden disponer de ella sin el visto bueno de Hacienda). Y esperan que el debate no se contamine con esta sorpresiva indicación legal que terminó con la inmobiliaria militar. Aunque también saben que desde ahora puede venir inevitablemente el contraataque de los que no quieren soltar la gallina de los huevos de oro.

Fundo naval Las Salinas

Sobre el lote en el fundo naval Las Salinas que la Armada quiere vender, alguien comentó que se convirtió en el nuevo objeto del deseo de Viña del Mar. Quien lo dijo no exageraba. Hoy, las 56 hectáreas que están en la zona norte del fundo naval, colindantes a Jardín del Mar, son el terreno más apetecido por las inmobiliarias que quieren desarrollar proyectos top en el borde costero de la Ciudad Jardín.

Su vista es envidiable y su ubicación estratégica, porque está a pasos de la playa y del centro de una ciudad en la que apenas existen terrenos disponibles. Antes este lugar se utilizaba como campo de ejercicio de la Infantería de Marina, pero la Armada prefirió venderlo. Mientras el municipio realiza los estudios para cambiar el uso de suelo, los marinos ya dividieron el lote en 10 paños. Su intención era iniciar la licitación este año, pero aún no deciden si paralizan el proceso a causa de la modificación en la Ley de Presupuesto. Gigantes como Besalco y Desco ya habían mostrado su interés. Cálculos del mercado dicen que el valor total de los terrenos bordearía los 200 millones de dólares, porque la seducción de ese lote es irresistible para las inmobiliarias.

Ex Regimiento Coraceros

Uno de los negocios inmobiliarios más redondos que gestionó el Ejército. Donde antes funcionaba el ex Regimiento Coraceros, en 15 Norte con Jorge Montt, en Viña del Mar, hoy están los cuatro edificios del proyecto Torres de Puerto Pacífico. Cuando en los noventa el Ejército anunció que enajenaría ese lote, los grandes de la industria babearon y pelearon por ese terreno, pero

finalmente se lo adjudicó la Inmobiliaria Manso de Velasco, entonces filial de Endesa. En todo caso, la lucha no fue injustificada, porque el lote era uno los “filetes” que tanto busca el mercado.

Ex Regimiento de Puente Alto

Donde hoy se encuentra una de las sucursales del supermercado San Francisco, en Puente Alto, el Ejército tuvo por años el Regimiento de Ingenieros N° 2. Sus instalaciones quedaron rodeadas por conjuntos habitacionales y el paño se convirtió en una ubicación perfecta para instalar un centro comercial. Fue entonces cuando la institución castrense decidió venderlo, hace ya cuatro años.

Hospital Militar

Otro de los “filetes” de primera categoría que están en Santiago. Se podría afirmar que la esquina en que se ubica el Hospital Militar del Ejército, en Holanda con la Avenida Providencia, es exageradamente estratégica. De ahí el enorme interés que despierta el proceso de enajenación de los 10 mil metros cuadrados donde está instalado el recinto. Hoy, el Ejército entregó en comodato por un par de años el Hospital Militar al Ministerio de Salud, pero en el intertanto realizará el proceso de apertura de las ofertas. En la institución castrense ya han dejado claro que la postura mínima que aceptarán por ese terreno será de 22 millones de dólares, y en la industria sostienen que la cifra podría multiplicarse fácilmente.

Fuerte Papudo

Uno más de los terrenos de la Marina que hoy están convertidos en cómodos departamentos con vista a la playa para viñamarinos y santiaguinos ABC1. En las 3,7 hectáreas que la Infantería de la Armada tenía el Fuerte Papudo, en el sector de Recreo en Viña del Mar, hoy se presentan imponentes las siete torres del exitoso proyecto inmobiliario Gran Océano. Quien levantó ese proyecto fue el grupo Beltec, que se quedó con el atractivo paño que los marinos decidieron vender en 1993. La particularidad de este negocio está en que Beltec pertenece a dos ex miembros de la Armada, Carlos Rivas Mora y Santiago Lorca González. Ambos fueron ingenieros navales y llegaron a ocupar el cargo de capitán de navío. Curiosamente, dos años antes ambos se habían quedado también con el gigantesco paño enajenado por la Armada donde estaba ubicada la Base Aeronaval de El Belloto, donde hoy se levantan dos hipermercados e infinidad de conjuntos residenciales. Según informa la página de la constructora, ése fue su primer gran negocio.

Ex Regimiento Haras Nacional

En la comuna de San Bernardo, el Ejército tiene el Regimiento de Caballería Blindada Granaderos. A un costado estaba el denominado Haras Nacional, terreno que ya fue vendido y que se convirtió en el último de los grandes negocios inmobiliarios del Ejército, antes de que se realizara el cambio legal que los tiene con el ceño fruncido.

Recién en octubre pasado terminó el proceso de licitación de estas 60 hectáreas y quien se quedó con el paño fue la constructora Besalco, que peleó el terreno con otras tres compañías. Su idea es construir casas en la antigua dependencia militar. Según un especialista en proyectos urbanos, esa ubicación es “tremendamente atractiva para un gran proyecto residencial. En algún momento se pensó utilizarlo para levantar un centro comercial, pero hasta ahora no hay tanta densidad que justifique un proyecto de esas características”.

Villa San Luis

Uno de los negocios inmobiliarios más millonarios y espectaculares que hizo el Ejército. Se trata del fundo San Luis, un terreno de 153 hectáreas ubicado estratégicamente en pleno Las Condes, entre Avenida Kennedy y Américo Vespucio.

Fue el Presidente Salvador Allende quien decidió construir esos bloques de departamentos para los habitantes más pobres de la comuna, pero 30 años después, con la villa en manos de los militares, el Ejército decidió que esos terrenos eran "prescindibles" y decidió venderlos. Tan prescindibles que los vendieron por 89 millones de dólares a la inmobiliaria Parque San Luis, firma tras la que estaban los nombres de los hermanos Sergio y Jorge Sarquis, José Cueto y Antonio Martínez. Hoy en ese sector se erige el exitoso centro de negocios Nueva Las Condes, donde tienen sus oficinas algunas de las compañías más importantes del país y que acoge, por ejemplo, a los edificios corporativos de Lan y Corp Group.

La historia legal

El decreto que sirvió a las Fuerzas Armadas para convertir sus terrenos en Patrimonio de Afectación Fiscal (PAF), y luego negociarlos fuera del control civil, fue promulgado por Salvador Allende. Pero el resto de las normas que sustentaron la "inmobiliaria militar" fueron en su mayoría decretos aprobados en dictadura.

Ley 17.174 de 1969

Faculta al Presidente de la República, previa proposición del Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea, a enajenar inmuebles fiscales destinados a dichas instituciones. Los fondos ingresan a cuentas especiales a nombre de cada institución, para invertirlos en adquisición de propiedades, construcción de nuevas instalaciones, viviendas destinadas al uso de la institución, o en la ampliación, reparación y dotación de las ya existentes.

Decreto con Fuerza de Ley 1 de 1971

Crea el Patrimonio de Afectación Fiscal (PAF). Abrió un plazo de 90 días para que las FFAA asignaran bienes a su patrimonio mediante resolución interna. En la práctica, este plazo se extendió hasta el 9 de julio de 1998.

Decreto Ley 1.113 de 1975

El Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones tendrán la representación del fisco para adquirir y enajenar bienes raíces, sin intervención del Ministerio de Bienes Nacionales (MBN).

Decreto Ley 2.569 de 1979

El MBN podrá enajenar inmuebles fiscales destinados a las FFAA que éstas pongan a su disposición. Los fondos ingresarán a cuentas especiales en Tesorería a nombre de las respectivas instituciones.

Ley 18.712 de 1988

La administración del PAF corresponde a los Servicios de Bienestar, con personalidad jurídica distinta a la del fisco.

Los Servicios de Bienestar sólo pueden invertir en la terminación, ampliación o reparación de los inmuebles que integran su patrimonio de afectación.

Dictámenes de Contraloría

Dictamen 42.932 de 1978

Los traspasos al PAF podían seguir efectuándose después de los 90 días que fijó la ley.

Dictamen 23.752 de 1998

A requerimiento del MBN, de 1995, la Contraloría declaró extinguida la facultad de asignar inmuebles fiscales a los PAF de los Servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, las FFAA continuaron inscribiendo inmuebles a nombre del PAF hasta 2004, usando resoluciones anteriores a 1998.

3.- La Tercera – martes 4 de marzo de 2008 – sección política

General (r) Cheyre: "Recibí amenazas contra mi vida" por colaborar en casos de DD.HH

La Moneda respaldó su figura y resaltó el "papel relevante" que jugó durante su período frente al Ejército.

El ex comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, aseguró recibir amenazas de muerte luego de que decidiera colaborar desde su alto mando en los casos de derechos humanos.

"Recibí amenazas contra mi vida y fui cuestionado por mis pares cuando asumí decir toda la verdad", afirmó el hoy académico de la Universidad Católica a radio ADN.

Además, el ex jefe castrense aseveró que el Ejército "ha dicho toda la verdad" y desestimó que existiesen al interior de la institución pactos de silencio. "No hay pactos de silencio y si los hubiese habido, durante mi gestión los levanté 10 veces", afirmó Cheyre.

El ex comandante en jefe del Ejército dio que no se le ha reconocido a la institución su papel en la transición. "No es menor que la institución haya asumido que lanzó gente al mar, sin pedir nada a cambio", enfatizó.

RESPALDO A CHEYRE

Tras las declaraciones del retirado general, La Moneda respaldó su figura y resaltó el "papel relevante" que jugó durante su período frente al Ejército.

"En la opinión del gobierno, hoy en Chile, hay más verdad y más justicia. Eso no contradice la opinión del gobierno del papel relevante ocupado por el general Cheyre durante su mando en el Ejército, que permitió avanzar más en la integración del Ejército a la sociedad", expresó el vocero de Palacio, Francisco Vidal.

El ministro afirmó, asimismo, que la gestión del ex jefe castrense se logró una "integración de respeto, entendiendo siempre que el Ejército es de todos los chilenos y no de un sector".

4.- El Mostrador - miércoles 5 de marzo de 2008 – sección noticias del día

Invitan a ministro de Defensa y ex titulares de la cartera a analizar caso del general (r) Santelices

El presidente de la Comisión de Defensa del Senado, Adolfo Zaldívar, informó que el encuentro está programado para el próximo martes 18 de marzo.

Con el propósito de aclarar las circunstancias que rodearon la renuncia al Ejército del general Gonzalo Santelices, luego que fuera vinculado a los delitos cometidos en 1973 por la denominada Caravana de la Muerte en su paso por Antofagasta, la Comisión de Defensa del Senado acordó invitar al titular de la cartera, José Goñi; y a los ex ministros Vivianne Blanlot y Jaime Ravinet.

Así lo informó el presidente de la instancia legislativa, senador Adolfo Zaldívar, tras señalar que por un acuerdo unánime se cursó una invitación a los tres personeros para el próximo martes 18 de marzo.

"Creemos que es un acuerdo importante y que es necesario hacerlo, dada la conmoción que esto cobró y la Comisión de Defensa, si bien no tiene facultades fiscalizadoras, está llamada a tener una relación con el Ejecutivo y a tener mucha claridad respecto de la situación de los mandos", sentenció el parlamentario.

Agregó que "una invitación nuestra en ese sentido está enmarcada dentro de las relaciones que tenemos como poder parlamentario y el Ejecutivo tiene que tener hacia nosotros la debida correspondencia".

Cabe recordar que uno de los aspectos que ha generado mayor controversia es el que dice relación acerca de si el Ejecutivo estaba o no en conocimiento de los hechos que se le imputan al renunciado general, al momento de su ascenso al alto mando.

El ministro Goñi señaló en su oportunidad que no estaba en conocimiento de las versiones que señalan que Santelices estuvo a cargo de transportar en camiones a varios detenidos para que fueran ejecutados por la comitiva militar que hace 34 años encabezaba el general Sergio Arellano Stark.

"Informe Chile" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario La Tercera - www.latercera.cl

Diario El Mercurio - www.emol.com

Diario la Segunda – www.lasegunda.cl
Diario Las Últimas Noticias - www.lun.cl
Diario digital La Nación - www.lanacion.cl
Diario digital Primera Línea - www.primeralinea.cl
Diario El Mostrador - www.elmostrador.cl